



EXPTE. D 2368 /09-10




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

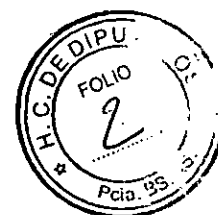
DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Dirección General de Cultura y Educación, proceda a la reparación de las persianas, cableado eléctrico; desagues pluviales horizontales; pisos de los patios y del S.U.M.; cielorrasos y baños (inodoros, revestimientos y ventilación de la Escuela Primaria 10 "Ricardo Gutiérrez" de la ciudad de La Plata.


Dip. Sergio Panelli



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

El presente proyecto de Declaración, tiene por objeto solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, para que a través de la Dirección General de Cultura y Educación, proceda a la Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a la reparación de las persianas, cableado eléctrico: desagües pluviales horizontales; pisos de los patios y del S.U.M.; cielorrasos y baños (inodoros, revestimientos y ventilación de la Escuela Primaria 10 "Ricardo Gutiérrez" de la ciudad de La Plata.

Los orígenes de este establecimiento educativo, que es uno de los más antiguos de nuestra ciudad, se remontan a la época pre-fundacional de La Plata, cuando la escuela funciona en un predio de Tolosa. Pero la iniciativa de Dardo Rocha de crear una nueva capital bonaerense, en 1882, trajo nuevos desafíos para la institución.

Así fue como la matrícula fue creciendo, y finalmente, el 6 de mayo de 1884, fue reconocido oficialmente.

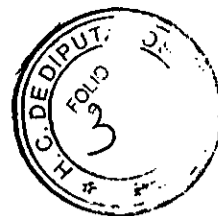
El crecimiento de la institución llevo a que, en 1906, las autoridades de educativas decidieron que la escuela pasara a funcionar en un predio de la calle 49 entre 13 y 14. Pero no fue la única mudanza, ya que diez años más tarde, en 1916, la provincia dono unos terrenos para construir un nuevo edificio. Ese mismo año la escuela N° 10comenzo a funcionar en 48 y diagonal 73.

Actualmente tiene una matrícula de 830 alumnos. Compartiendo el edificio con la ES N° 10, la escuela de adultos N° 710, el CEF(que realiza tareas fuera del horario escolar; y su actual directora es la Sra. Marta Galliano.

La primera directora, Sra. Vicentini, cuya casa, ubicada dentro del edificio escolar, aun se conserva; siendo actualmente la biblioteca, la cual cuenta con libros muy antiguos, necesitando una renovación de los mismos ya que es muy visitada por nuestros alumnos en búsqueda de lecturas e información: siendo imprescindible para sus aprendizajes de acuerdo a lo estipulado en los Lineamientos Curriculares en vigencia, quien prioriza el acercamiento de los chicos a la literatura, siendo la biblioteca un elemento imprescindible para ello, necesitando crear en este sitio un verdadero lugar de gozo, de creación, de acercamiento al lenguaje escrito..



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



Este establecimiento educativo fue declarado Patrimonio Histórico de la ciudad de La Plata, motivo por el cual este año y gracias a la ayuda de la Municipalidad de nuestra ciudad, se pinto el frente y las aberturas, pero seria necesario; no solo para mantener el edificio como cuando fue creado; sino para seguridad del mismo, el arreglo de las persianas del edificio. Viendo, también la posibilidad de colocar en el frente de la misma una bandera nacional, ya que cuenta con un mástil para ello.

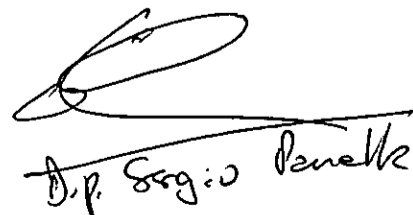
Las instalaciones, para adaptarse a los cambios necesario y poder brindar a nuestros alumnos (830) las herramientas necesarias para poder construir sus aprendizajes debe sufrir algunas adaptaciones: cambio de cables del sistema eléctrico(los actuales no permiten instalar computadoras, para que nuestros alumnos puedan aprender su manejo, tan imprescindible en esta sociedad actual; el arreglo de los patios interiores, ya que por problemas de desagüe se inundan, y por el desnivel de los mismos ocasionan accidentes; el arreglo de los cielorrasos (que se cayeron en una de las tormentas pasadas), etc..

Todas estas restauraciones y arreglos conducirían a que un patrimonio tan importante para la ciudad se conservara en perfecto estado, contribuyendo a mejorar y cuidar el patrimonio cultural de nuestra ciudad, no solo por lo que representan sus aulas, donde concurrieron reconocidos ciudadanos platenses: sino por el valor arquitectónico de la misma. Revalorizando nuestra historia y con el ejemplo educando para que otras generaciones hagan lo mismo. Constituyendo así un verdadero hecho educativo.

La escuela tiene la tradición de priorizar la calidad de la educación impartida, basada en los valores, teniendo como base fundamental el respeto a la diversidad, dando a todos sus alumnos las mismas posibilidades para ir construyendo sus aprendizajes, enarbolando la bandera de la escuela publica.

Esa escuela publica que brinda una educación con equidad, con igualdad de oportunidades, con calidad. Una escuela PARA TODOS.

Por los argumentos antes esgrimidos, es que solicito a este Honorable Cuerpo la aprobación del presente proyecto de Declaración.


D. P. Sergio Penella